

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
13 DE JULIO DE 2016**

**Presidente: Esc. LUIS MARIA MARIANO
Secretario: Sr. JUAN EMILIO COLATO**



ACTA N° 747



CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
ERRECA JOSE GABRIEL	Cambiamos	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ	PRIETO, ANDREA	FPV-PJ
		SALAMANCO MARCELO	FR
<u>CONCEJALES AUSENTES</u>		<u>CONCEJALES SUPLENTE</u>	
DUCASSE LAURA	Cambiamos	JAVIER PALACIO	Cambiamos



HORA INICIO: 18.41 HORAS

HORA FINALIZACIÓN : 19.30 HORAS





ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a 13 días del mes de Julio de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambios); GARCÍA, GUSTAVO (Cambios); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambios); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambios); PATTI, SUSANA SARA (Cambios); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ) PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO MARCELO (FR).* -----

Ausentes los Concejales DUCASSE, LAURA reemplazada por el Concejal PALACIO JAVIER (Cambios). -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srío. Adm. el Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 18.41 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal NATIELLO a izar la Bandera Nacional. -----

Luego se somete a consideración las solicitudes de Licencia de los Concejales: -----

- a) *MARIA ESTELA JOFRE por cinco (5) meses a partir del 18 de JULIO de 2016 siendo reemplazada por la Concejal DI POMPO GRACIELA.*
- b) *OSCAR IBAÑEZ, por cinco (5) meses a partir del 30 de Julio de 2016, reemplazado por la Concejal ALBANO DEBORA.*
- c) *LAURA DUCASSE, por el día de la fecha reemplazada por el Concejal PALACIO JAVIER.*

Todas son aprobadas por Unanimidad. -----

Luego se somete a consideración el Punto Primero del Orden del día: -----

1) CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 745 y 746. Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

- 1) **EXP. N° 7089/16 (DE) :** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con la Cooperadora del Hospital de Bolívar para utilización de un furgón Renault modelo 1992 para el traslado de pacientes. Es girado a Comisión. -----
- 2) **EXP. N° 7090/16 (DE) :** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con la Cooperadora del Hospital de Bolívar para utilización de un rodado Ford Transit modelo 1996 para el traslado de pacientes. Es girado a Comisión. -----

En consideración el Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

- 1) **EXP. N° 7091/16 (FR) :** Minuta adhiriendo a petitorio de vecinos de Pirovano sobre el tema seguridad. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente responde a un petitorio de vecinos de Pirovano, hay 538 personas que firmaron un petitorio y se debe fundamentalmente a temas de inseguridad que han tocado muy fuerte en una localidad tan chica como la de Pirovano normalmente en los pueblos como Pirovano y Urdampilleta estaba el tema de poder estar con las puertas abiertas, los autos, las casas abiertas y ahora ya lamentablemente eso desapareció, pero no sólo aumentó el número de delito sino también ha aumentado la violencia, la agresividad en cada uno de los delitos. Ha habido casos muy graves en estos últimos tiempos, hubo asaltos a mano armada con gente maniatada, con chicos, con adolescentes maniatados, hay una persona que trabaja en un establecimiento, una cerealera, pasó por un episodio muy feo con una hija maniatada durante la noche, en un asalto a mano armada donde robaron pertenencias e incluso se llevaron su vehículo, saliendo del pueblo en forma muy tranquila con el vehículo de la misma persona que asaltaron. Hay un productor agropecuario que le pasó lo mismo. Hay un productor de porcinos que le pasó lo mismo. Hay múltiples casos, una persona que atiende una estación de servicio, que tiene una estación de servicio que también sufrió un asalto violento con muchísima agresión entonces son ataques que han ido contra la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

propiedad privada y también contra la propiedad pública, en el ingreso Pirovano cuando usted recién ingresa hay una plazoleta muy linda al lado de la estación de tren, también hubo hechos, hubo delitos contra la propiedad pública con destrucción, pintadas, daño a materiales que se habían puesto con mucho afecto en ese lugar. Creemos que esto es tomar las medidas necesarias en cuanto a seguridad, en pueblos tan chicos uno dice que esto no va a llegar pero también ha llegado el tema de las adicciones, lamentablemente también aumenta entonces el número de delitos, en ese tema también ha habido complicaciones, ha habido incluso hallazgos de plantaciones de sustancias prohibidas y creo que todo eso hace que los vecinos se hayan planteado la posibilidad de hacer un petitorio. Lo nuestro es transmitirlo y pedir que se aumenten las medidas de vigilancia en las distintas formas que hemos mencionado o las que creamos oportunas cuando tratemos al tema en comisión. Muchas gracias." **Es girado a la Comisión. ----**

2) EXP. N° 7092/16 (FR) : Minuta solicitando al DE instalación de contenedores de residuos en barrios de nuestra ciudad. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, con respecto a este proyecto desde el municipio realmente se hacen campañas con el tema de medio ambiente, pero uno ve que en la práctica por una cuestión o por otra es muy difícil solucionar algunos temas que hacen fundamentalmente a la recolección de residuos, este es un aporte que intentamos hacer, nosotros vemos que en los distintos barrios es muy complicado el tema basura a cielo abierto, hay literalmente basurales a cielo abierto y cualquiera de nosotros lo puede ver recorriendo los barrios, hace poco muy cerca del Cepla que es un edificio muy lindo, nuevo, y que en la cuadra atrás existen depósitos de basura que incluso a veces se usan para tapar los pozos de las calles, por decir ese barrio pero también podemos decirlo en Zorzales donde hay vecinos que nos han llamado, en Casariego, en barrio Latino nos han llamado por este tema también, en Villa Diamante pasando las dos primeras cuerdas más atrás uno también lo ve creo que no hay que caer simplemente en pensar que esto es cuestión simplemente pensar que la gente no se ocupa y tira la basura en cualquier lado, creo que hay que insistir con la concientización y una de las maneras, el tema de los contenedores lo decimos porque en los lugares que se usa se minimiza por lo menos la dispersión, uno trata de no encontrar todo un barrio lleno de basura como pasa lamentablemente en muchos barrios de Bolívar y por lo menos circunscribirlo a sectores donde estén los contenedores, creo que es cuestión de concientización pero también es más fácil la recolección. Sinceramente creo que cuando pasa la persona que recolecta no es lo mismo pasar buscando bolsita por bolsita en cada casa que si estuviesen los contenedores. Por otro lado también otra ventaja es que siempre se insiste y desde el municipio se hace del tema de los horarios para sacar los residuos; pero bueno, evidentemente el fuera de hora existe, hay personas que lo sacan fuera de hora y eso también se puede minimizar con los contenedores. O sea, creo que son muchas las ventajas que darían y fundamentalmente en los barrios, hay lugares que son un ejemplo y que se han hecho muy bien, menciono el caso de Pirovano porque es un pueblo donde realmente la recolección se hace muy bien, se hace la división desde el origen, ha habido mucha concientización de la gente, en eso trabajó una ONG como es Proyectar por los Pueblos, que lo hizo muy bien y en forma conjunta con el municipio y fundamentalmente con los vecinos de Pirovano se ha logrado un pueblo mucho más limpio. Éste es nuestro aporte en este tema. Gracias." **Es girado a la Comisión. -----**

3) EXP. N° 7093/16 (FR) : Minuta solicitando al DE colocación de plaza de juegos para los barrios Los Troncos , Los Tilos y Barrio Banco Provincia. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, esto también surge de inquietudes de los vecinos de estos barrios, nos han transmitido fundamentalmente mamás de barrio Los Troncos, los Tilos y Banco Provincia no hay por una cuestión que no se ha dado, por ahí específicamente no se programó, no se proyecto en el tiempo pero no hay un lugar, comentan, como para recreación de los chicos, una plaza de juegos, una plazoleta, incluso para niños con capacidades diferentes tampoco. Lo que nos comentan es que la plaza más cercana está en barrio Jardín y si no tienen que pasar la ruta 226 cosa que lo hace todavía más riesgoso, las madres no se animan a que los chicos vayan hasta Jardín. Entonces lo que nos piden, lo que solicitan y hay algunos terrenos que son de dominio



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

público y que se podrían utilizar para eso. Este es nuestro pedido. Gracias." **Es girado a la Comisión.** -----

4) EXP. N° 7094/16 (Cambiamos) : Decreto declarando de Interés Municipal la Feria Verde.

El Concejal PALACIO: Muchas gracias señor Presidente, el espíritu de este decreto es el acompañamiento a esta Feria Verde por algunos motivos que creemos deben ser destacados. Este bloque es muchas veces juzgado por poner palos en la rueda, que siempre somos muy críticos con la gestión. Hace unos días en Bolívar se llevó a cabo una reunión regional de Desarrollo Social, donde los colaboradores de María Eugenia Vidal se pusieron en contacto directo con las áreas sociales de los municipios de la región y donde pudieron compartir las distintas experiencias de inclusión. Bolívar contó cómo una grata experiencia la Feria Verde. Este bloque ha conocido a fondo algunos de sus actores desde el campo, desde el lugar de producción y el esfuerzo y el trabajo, que han encontrado en esta feria una forma de canalizar toda esa labor y encontrar un mercado. Creíamos que era destacar, creemos que merece que se lo acompañe, sabemos que el municipio trabaja para que todos estos ferieros construyan su figura fiscal y puedan integrarse al mercado laboral, nos parece lógico y acompañamos esas decisiones. Acompañamos también lo que me parece no debería llevarnos mucho tiempo, que es que de los derivados de estos productos orgánicos empiece a haber una cocina municipal para que puedan producir dulces y los derivados de esa producción. Entendemos que entre los actores que participan en la feria hay un proyecto muy interesante, que es la forestación de claveles único en la región, y merece un acompañamiento especial. Sabemos del apoyo que tiene de integrantes de instituciones como el INTA que les permite capacitación y perfeccionamiento para la producción. Así que en primer lugar reconocer lo que está bien hecho, una buena y noble iniciativa pero no quedarnos simplemente esto si no que se pongan en funcionamiento todos los mecanismos necesarios para que haya un mercado real, que sea una salida laboral y para que se puedan desarrollar la feria. En este caso son productos orgánicos de huerta, pero este bloque tiene el espíritu de alentar a los fiereros en el arte, la cultura, que merecen su espacio. Pero en este caso nos abocamos a lo que es la Feria Verde y creemos que va a haber consideración y acompañamiento de este cuerpo. Muchas gracias.." **Es girado a Comisión.** -----

5) EXP. N° 7095/16 (Cambiamos) : Minuta expresando el beneplácito por la distinción obtenida por el Sr. Milán Pasucci Visic por su poesía "Los Faros" . Es girado a Comisión. --

6) EXP. N° 7096/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de Resolución 4/16 (informes de la obra Centro Cívico).

El Concejal ERRECA: Muchas gracias señor Presidente, simplemente por esta resolución estamos pidiendo que cumplan con otra resolución desaprobó allá por el mes de enero de este año. Puntualmente el 8 enero donde este cuerpo por unanimidad pedía informes sobre una obra teóricamente concluida como es el Centro Cívico, la remodelación de las dos plazas céntricas de nuestra ciudad Alsina y Mitre. Al día de la fecha esa respuesta por parte del departamento ejecutivo, que creemos que es una respuesta en base a la documentación que existe, que no es ni más ni menos que un expediente licitatorio, es una obra pública como todos sabemos con recursos del estado nacional con un monto de origen de 6 millones trescientos y pico mil pesos y no la hemos tenido, en el marco del acceso a la información pública donde existe otra ordenanza que nos da plazos a los funcionarios, plazos perentorios para brindar esa información. Más allá de eso personalmente hemos tratado de buscar la información. Nos hemos apersonado a la Secretaría Legal y Técnica donde fuimos bien atendidos por la doctora Colombo y oh sorpresa donde según nuestro criterio, que puede estar equivocado, los expedientes de licitación debería estar en ese lugar, donde en otros momentos el otro día lo charlamos en la comisión con el concejal Beorlegui, desde este bloque hemos ido revisar otros pliegos de licitación de otras obras y no hemos tenido ningún inconveniente, los hemos visto perfectamente bien, hemos tomado documentación, anotaciones para fundamentalmente los cierres de ejercicio, bueno ahí no está el expediente, nos informan que debemos presentar una nota y es otra Secretaría, la Secretaría de Control de Gestión y no sé cuánto más de asuntos municipales que nos va a brindar la información, una información que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

creemos que al estar la obra concluida deberíamos tener un fácil acceso. En el día de hoy nos contesta con otra nota que a la brevedad nos van a brindar esa información. Creo que no hay nada que esconder, es una obra terminada más allá de que a alguno le guste y a otro no le guste, puntualmente en una plaza nos da la sensación de que hay cosas que no están terminadas, de las ejecuciones presupuestarias de los seis millones trescientos y pico mil pesos en este presupuesto tenemos entendido hay 2 millones de pesos los hemos visto teóricamente para no sé si para completar caminos de conchilla blanca o para levantar las veredas o para qué, pero están, teóricamente no se gastaron y están en el presupuesto. Entonces es muy simple, pretendemos respuestas, una resolución que presentamos entre comillas "de gusto", se hubiese contestado hace dos meses o en los tiempos que marca la ley. Esperemos que podamos ver ese pliego licitatorio y toda la documentación, nos llama poderosamente la atención seguramente que el señor intendente está ajeno a todo esto, en su voluntad de hacer y gestionar y de tramitar cosas creemos que para él son cosas que las debe resolver otro funcionario que seguramente están para cumplir esta tarea, así que pedimos quisiéramos que esto termine en la respuesta que corresponde y no quisiéramos ir a otras instancias que creemos que son innecesarias estando la documentación. Por ahora gracias." **Es girado a la Comisión.**-----

- 7) EXP. N° 7097/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE informe estado de ejecución de diferentes obras públicas. El Concejal ERRECA:** Muy breve señor Presidente como lo dice la parte resolutive, hablamos de la realización o ejecución de obras importante para el partido de Bolívar, obras que en su momento este HCD ha aprobado unánimemente los fondos y los convenios con el estado nacional para que estas obras se puedan realizar. Indudablemente que no solamente nosotros sino de los vecinos en su totalidad van a ser beneficiados por estas obras, cuanto antes termine su ejecución mucho mejor, estamos convencidos porque hemos tenido la posibilidad de estar en el Ministerio de Planificación y en la Secretaría de Energía, de que obras como la línea 132 y el loop de gas que va a aumentar la provisión de gas para nuestra ciudad, van a ser finalizadas. Si bien en este momento se están llevando a cabo auditorías con respecto a las obras por todo este tema que de público conocimiento que se están realizando la mayoría de las obras públicas en el país, por ahí con informaciones que nos alarman en cuanto a la provisión de fondos públicos y fundamentalmente la participación de funcionarios nacionales del Ministerio de Planificación como es el bendito caso López que no se sabe si el dinero lo tiraron por arriba de un tapial o las monjitas lo escondieron o no sé qué. Apuntamos a eso, a ganar seguridad y certeza entre nosotros, a que la obra se termine, a lo que falte de ejecución en esos fondos poder acompañar al ejecutivo y a los funcionarios locales ante las autoridades nacionales y provinciales para que se dirigencie lo antes posible y si las auditorías tienen que hacerse que se hagan lo antes posible y corran el carril que deben correr pero seguramente los vecinos de Bolívar no van a ser privados de la finalización de estas obras. Esto lo hemos hablado el otro día en la Comisión, es el espíritu de este bloque de acompañar la finalización de las obras pero también que a nivel nacional tengan que hacerse las investigaciones que se están haciendo, que se están auditando y que la justicia determinará lo que tenga que determinar. Estamos convencidos de que este informe va a ser contestado a la brevedad porque en ciertas ejecuciones presupuestarias, este es otro tema que está pendiente por ahí si tuviéramos cómo charlamos en la Comisión de presupuesto, las ejecuciones de recursos y gastos durante estos meses, seguramente podríamos dar los fondos que se han ejecutado, que se han gastado, que han venido de jurisdicciones nacionales o provinciales, seguramente los funcionarios del área de hacienda no ha tenido tiempo, estarán ocupados en otra cosa y no informan a este HCD en su conjunto simplemente lo que entró y lo que se gastó. La última información que tenemos es al mes de diciembre señor Presidente y un poco este bloque apela a su voluntad para que la información llegue a la brevedad. Me parece que ayuda a todos y es en beneficio de todos y seguramente no tenemos que andar adivinando que pasó o que no pasó y nos evitan la presentación de estos pedidos de informes, porque seguramente la información está correctamente y por ahí por la desidia de algún funcionario o por qué no se lo solamente la niegan a un bloque si no al concejo en todo su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conjunto y fundamentalmente a los vecinos. Cuanto antes todos los concejales tengamos la información seguramente más tranquilos vamos a estar todos y vamos a poder transmitir lo que queremos es la seguridad en el buen uso de los fondos públicos, y la seguridad para todos los vecinos de que todo se va a terminar para bien de la comunidad." **Es girado a Comisión. El señor Presidente:** respecto al expediente en cuestión el mismo no obstante pasar a Comisión me permito concejal simplemente hacer una acotación es saludable al pedido hecho por usted. En el día de la fecha ingresó y fue debidamente informado a los secretarios de bloques el estado de ejecución del departamento ejecutivo hasta junio de 2016, así que si mal no ha sido distribuido por la Secretaría debería estar en todos los bloques. Hago esa salvedad porque así como hay cuestiones que a veces no corresponde dilatarlas lo que está bien hecho vale decirlo." **ERRECA:** le agradezco Presidente, nos alegramos enormemente de que esa información este, seguramente en la próxima reunión de comisión la evaluaremos." -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. N° 7084/16 (FPV-PJ) : Minuta expresando el beneplácito del H. Cuerpo por la realización de la Jornada sobre Cyberbulling en Bolívar. Con despacho favorable, la Concejal PATTI: de lo que estamos hablando en el expediente anterior, lo que pasó el secretario es esto? estas tres hojas o cuatro o seis? **el Presidente:** me dice él secretario que el informe que recibimos en el día la fecha no recibimos digitalizado como una forma de esta practicidad que tenemos para evitar, sobre todo para ahorrar fotocopias, ahorrar tiempo de traslado de documentación en soporte papel y se remitió por correo, fue debidamente trasladado a las secretarias de todos los bloques." **PATTI:** perfecto si esta digital no lo sabía, pensé que era lo que fue publicado en el sitio web de la municipalidad y que salió en el diario respecto de la situación económica financiera que es obligación hacerlo cuando finaliza el semestre, pensé que hablábamos de eso. **MARIANO:** no, es lo que recibimos y por práctica desde que estoy en presidencia inmediatamente que ingresa la documentación es remitida a las secretarias de bloques." **Respecto al expediente tratamiento el señor Presidente somete a votación el mismo siendo aprobado por unanimidad y quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 27/2016 =

ARTÍCULO 1°: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por la realización de la Jornada sobre Cyberbulling (maltrato a través de la red), Sexting (Abuso sexual infantil asociado al uso de redes sociales), Riesgos para la comisión de delitos como la trata de personas y otros temas relacionadas a estas problemáticas, llevadas a cabo el martes 7 de junio de 2016 en Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7066/16 (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir boleto de compraventa de inmueble con el Sr. Hugo La Spina. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2376/2016 =

ARTÍCULO 1°: : Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos del art 25 inc c) de la Ley 9533/80 a vender y suscribir el boleto de compraventa correspondiente al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 79, Manzana 79bt, Parcela 16 Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: El destinatario del inmueble citado será el Sr. Hugo La Spina, DNI 25.397.483.

ARTÍCULO 3°: El precio de venta no podrá ser inferior al establecido por la tasación oficial efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se ha fijado en la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) el que deberá ser abonado de en un único pago contra la firma del Boleto de compraventa.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 4°: La venta del inmueble se realiza bajo condición resolutoria de aprobación definitiva del crédito por parte del Banco Hipotecario en el plazo de veinticuatro (24) meses de la fecha de escrituración, debiendo acreditar su adjudicación definitiva en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles de haber sido aprobado. Dicha resolución no dará derecho a indemnización alguna a favor del comprador.

ARTÍCULO 5°: Facultase al Departamento Ejecutivo a suscribir los instrumentos necesarios que posibiliten la transferencia del inmueble detallado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°: La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante la escribanía que oportunamente se designe o ante la Escribanía General de Gobierno a elección del COMPRADOR, siendo los gastos, impuestos y honorarios que la misma demande abonados por el COMPRADOR.

ARTÍCULO 7°: Apruébese el modelo de Boleto de Compraventa a suscribirse entre la Municipalidad de Bolívar y el adquirente del inmueble, que expresa:

BOLETO DE COMPRAVENTA

*En la ciudad de San Carlos de Bolívar, al _____ de Abril del año dos mil dieciséis, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR**, con domicilio legal en la Avda. Belgrano Nro. 11 de la Ciudad de Bolívar, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Dr. Eduardo Lujan BUCCA, D.N.I. 27.489.804, por una parte, en adelante la "VENDEDORA", y el Sr. **La Spina Hugo**, DNI N° 25.398.483, con domicilio en calle San Martín N° 370 de Bolívar, por la otra parte, en adelante el "COMPRADOR", todos mayores de edad, argentinos, hábiles para contratar, han convenido y resuelto formalizar el presente boleto de compraventa con arreglo a las siguientes cláusulas:-----*

PRIMERA: La VENDEDORA, expone que vende al COMPRADOR en su carácter de beneficiario del "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR), creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 902/12, un inmueble de su exclusiva propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción II; Sección A; Chacra 79; Manzana 79bt; Parcela 16; del Partido de BOLIVAR (11), según plano de subdivisión 11-3-2014, en un todo conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2298/2014.-----

SEGUNDA: Esta venta se efectúa por la suma total y única de **PESOS** Setenta y cinco mil (\$ 75.000,00.-) que el COMPRADOR abonará de contado contra la firma del presente Boleto.---

TERCERA: La posesión del inmueble se entregará al COMPRADOR libre de ocupantes, una vez cancelado la totalidad del saldo de precio, y contra el otorgamiento de la correspondiente escritura traslativa de dominio.-----

CUARTA: La escritura traslativa de dominio* se otorgará por ante la escribanía que oportunamente se designe o ante la Escribanía General de Gobierno a elección del COMPRADOR, siendo los gastos, impuestos y honorarios que la misma demande abonados en su totalidad por el COMPRADOR. En dicha Escritura se hará constar un pacto de retroventa conforme la condición resolutoria establecida en la cláusula quinta del presente, Para el caso de producirse la retroventa, se fija una penalidad a favor del vendedor del 5% (cinco por ciento) mensual del monto del contrato, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios que la misma demande abonados en su totalidad por el Sr. La Spina.....-.....-.....-.....

QUINTA: La presente venta se hará bajo la condición resolutoria de aprobación definitiva del crédito por parte del Banco Hipotecario, debiendo acreditar su adjudicación definitiva en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días de haber sido aprobado. Asimismo se establece que el comprador tendrá un plazo máximo de 24 meses desde la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio para tramitar la aprobación definitiva de su crédito, siendo condición sine qua non, que si por éste motivo no se pudiera resolver dicha transacción, en tiempo y forma, quedará sin efecto la presente operación. Dicha resolución no dará derecho a indemnización alguna a favor del Comprador. La caducidad del plazo fijado se producirá de forma automática sin necesidad de constitución en mora.....-.....-.....-.....
SEXTA: Queda prohibido al COMPRADOR la cesión del presente boleto por cualquier título o causa que fuera.-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

SÉPTIMA: El inmueble objeto de venta en este acto, será utilizado para la construcción de una vivienda familiar y de ocupación permanente, la cual será financiada por el "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única", no pudiendo darse otro destino. Esta cláusula significa una restricción al dominio que será plasmada en la escritura.-----

OCTAVA: De acuerdo a lo establecido en el Plano de Subdivisión N° 11-3-14, las parcelas generadas se encuentran destinadas a la ejecución de programas habitacionales de interés social para la construcción de vivienda, única, unifamiliar y de ocupación permanente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 14.449 "Ley de Acceso Justo al Habitat". Dicha circunstancia deberá constar en la escritura traslativa de dominio.....-----

NOVENA: Para todos los efectos legales emergentes del presente boleto, las partes constituyen los domicilios enunciados en el encabezamiento, siendo competentes para cualquier trámite judicial los Tribunales del Departamento Judicial de Azul.....-----

CONFORMES con lo expuesto a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho se firma el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Carlos de Bolívar, a los días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.....-----

ARTÍCULO 8°: El total de lo recaudado por la venta del inmueble Identificado en el artículo 1, será afectado a: Jurisdicción: 21.1.01.03 -Venta de terrenos Ordenanza 2298/14 - De origen y procedencia: 12- De origen municipal – afectados

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 7018/15: (FR): Minuta solicitando al DE la creación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Histórico. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal NATIELLO adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 28/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que proceda a la creación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Histórico Cultural del Partido de Bolívar".

ARTÍCULO 2°: La Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Histórico Cultural del Partido de Bolívar será integrada por representantes del Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante e Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales relacionadas.

ARTÍCULO 3°: : Los cargos serán ad-honorem.

ARTÍCULO 4°: Los miembros de la comisión podrán solicitar el concurso de asesores, los que también se desempeñarán ad-honorem.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 7080/16 (FR) : Minuta solicitando a la Gobernadora Bonaerense apertura de una Subdelegación de IOMA en Urdampilleta. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal NATIELLO adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---**

= RESOLUCION N° 29/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, para solicitarle que, en el marco de políticas de descentralización y de mejora en los estándares de atención que lleva adelante esta obra social, analice la posibilidad de apertura de la SUBDELEGACIÓN IOMA en la localidad de URDAMPILLETA- ubicada a 50 kilómetros de la ciudad cabecera Bolívar

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Intendente Eduardo. L. Bucca acompañe esta solicitud.

ARTÍCULO 3°: : Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 7078/16 (FPV-PJ) : Minuta adhiriendo a la Campaña Nacional "Argentina cuenta la violencia machista" Con despacho favorable. El Concejal ERRECA: perdón, una cuestión formal vamos por el punto 4 o 5? Según el orden del día nuestro es el número 4).**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Presidente: no, hubo una modificación en el orden del día en acuerdo realizado por Presidentes, y en el original había quedado fuera el expediente de cyberbullying. Por acuerdo de Presidentes de Bloques como Reglamento recomendaba su aprobación..." **ERRECA: Correcto." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 30/2016 =

ARTÍCULO 1°: Expresar la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar a la Campaña Nacional "Argentina cuenta la violencia machista", organizada por el Colectivo #NiUnaMenos y que será lanzada el 3 de junio de 2016, en el primer aniversario de la multitudinaria marcha realizada en todo el país en contra de la violencia hacia la mujer.

ARTÍCULO 2°: Invitar a las mujeres de nuestra comunidad a participar activamente, respondiendo el cuestionario online elaborado por especialistas, para detectar todos los tipos y grados de violencia de género en las situaciones cotidianas y así, a partir de las respuestas recibidas en todo el país, poder elaborar un índice Nacional que refleje la real dimensión de esta problemática.

ARTÍCULO 3°: Invitar a todas las instituciones estatales y privadas, entidades de bien público, establecimientos educativos, comercios, empresas, a colaborar en la difusión de esta campaña, que tendrá tres meses de duración, para que llegue a todas las mujeres del partido de Bolívar, de las localidades, del ámbito urbano y rural y puedan participar respondiendo el cuestionario on line: "Argentina cuenta la violencia machista".

ARTÍCULO 4°: En el nivel local, adherir a las actividades programadas por la "Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género", a realizarse el 3 de junio en el Centro Cívico y en el Barrio Villa Diamante de la ciudad de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 7079/16 (FPV-PJ) : Minuta expresando el beneplácito por el triunfo de la Escuela de Gimnasia Aeróbica del Club Ciudad de Bolívar en Cabo San Lucas, México. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La destacada actuación del equipo de niñas integrantes de la "Escuela de Gimnasia Aeróbica" del Club Ciudad de Bolívar, que bajo la dirección de las Profesoras Gilda Ikes y Maru Marti, participaron en el torneo internacional de gimnasia aeróbica, realizado en Cabo San Lucas, Méjico, obteniendo el Primer Puesto y haciéndose merecedoras de la "Copa Méjico"; y **CONSIDERANDO:**

Que el equipo de pequeñas gimnastas hizo la presentación de cinco coreografías en el Centro Cultural de Cabo San Lucas, Méjico, ante un jurado integrado por jueces federados a nivel nacional e internacional de Argentina y Méjico, obteniendo destacados puntajes en las diferentes categorías, lo que les permitió quedarse con la 1° colocación. Que estaban invitadas a participar de este torneo internacional todas las coreografías clasificadas con 1° y 2° puesto en todas las disciplinas de las Finales Nacionales FAGA 2016 en Argentina, junto con las coreografías locales de Baja California Sur, Méjico. Que en el certamen fueron evaluadas 48 coreografías entre aeróbica y danza, presentadas por equipos que representaban a gimnasios, academias de baile, institutos de danza, clubes, colegios. Que este merecido triunfo viene a coronar un esfuerzo compartido por las profesoras, las alumnas y las familias, que trabajaron denodadamente para hacer realidad un ambicioso proyecto que cobró vida y pudo concretarse merced al entusiasmo, el trabajo y la creatividad de este valioso grupo humano y que contó también con el apoyo de la comunidad y del Club Ciudad de Bolívar.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 31/2016 =

ARTÍCULO 1°: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por el triunfo obtenido por el equipo de niñas de la Escuela de Gimnasia Aeróbica del Club Ciudad de Bolívar, que obtuvo el primer puesto en el Torneo Internacional de Gimnasia Aeróbica realizado el 22 de Mayo de 2016, en Cabo San Lucas, Méjico.

ARTÍCULO 2°: Felicitar al Equipo de gimnastas, a las Profesoras Gilda Ikes y Mam Marti y al Club Ciudad de Bolívar por la obtención de la "Copa Méjico", merecido galardón que coronó sus esfuerzos y su brillante desempeño deportivo.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la presente a la Escuela de Gimnasia Aeróbica del Club Ciudad de Bolívar, con transcripción de Visto y Considerandos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 7083/16 (FPV-PJ) : Minuta expresando congratulaciones a la Banda Musical Filocalia por su participación en la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La próxima participación de la banda musical católica "Filocalia", liderada por el bolivarenses Francisco Flores, en la Jornada Mundial de la Juventud a realizarse en Cracovia en julio de 2016; y **CONSIDERANDO:**

Que el nombre de la banda, tomado del griego, significa "amor a la belleza"; la denominación elegida entraña una profunda significación, pues alude al arte no sólo como búsqueda y expresión de lo bello sino también como camino místico que conduce hacia la búsqueda de lo absoluto. Que la agrupación es liderada por el bolivarenses Francisco Flores, profesor de Filosofía e integrante de la Acción Católica Argentina, el guitarrista y voz principal, que es además quien compone la mayoría de las canciones que interpreta el grupo.

Que Filocalia está compuesta por un trío de guitarra, bajo y batería, al que se suman otros integrantes, totalizando un grupo de siete personas; y en los espectáculos musicales se incorporan actores, vestuaristas, escenógrafos, llegando a reunir 30 personas.

Que este proyecto musical -con casi dos décadas de historia- nació y se desarrolló en la Arquidiócesis de La Plata, pero ha adquirido ya una interesante proyección nacional e internacional.

Que en sus espectáculos, donde se unen la representación teatral, la música y el canto, asumen un claro y sincero compromiso con la fe católica y con la difusión del evangelio, pero también con la promoción de todos aquellos valores que dignifican al hombre y ennoblecen a la sociedad; llevan a cabo, de esta manera, una auténtica militancia espiritual y social a través del arte.

Que han sido invitados a presentar sus espectáculos musicales en numerosas ciudades del interior de nuestro país, como también fueron convocados en ocasión de la vigilia de la asunción del Papa Francisco, en la Plaza de Mayo; en 2011 participaron de la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid y en 2013 en la realizada en Río de Janeiro.

Que Filocalia ha presentado espectáculos de gran calidad en Bolívar, en dos oportunidades frente a la Parroquia San Carlos Borromeo, pudimos apreciar el Via Crucis, un maravilloso musical sobre la Pasión de Cristo, y en otra ocasión participaron de una representación de la llegada de los Reyes Magos, en el Parque Municipal.

Que este año la Jornada Mundial de la Juventud se realizará en Cracovia del 26 al 31 de julio y el grupo musical argentino Filocalia ha sido invitado por la Santa Sede a participar en el segmento del día 27 de julio de 2016, fecha en que realizarán su presentación frente a la Basílica de Santa María, en la Plaza Central de Cracovia.

Que es un orgullo para nuestra comunidad que un joven bolivarenses haya logrado este reconocimiento y haya podido difundir su arte en tan variados ámbitos y en eventos internacionales tan importantes.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 32/2016 =

ARTÍCULO 1°: Expresar la congratulación del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar a la Banda Musical Filocalia única agrupación artística argentina que participará el 27 de julio de 2016 en la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

XXXI Jornada Mundial de la Juventud, a realizarse en Cracovia, y a su integrante bolivarense el Profesor Francisco Flores, guitarrista, voz principal y autor de muchos de los temas musicales que integran los espectáculos de esta agrupación musical católica.

ARTÍCULO 2°: Destacar la calidad artística y el valioso mensaje espiritual y profundamente humanístico que Filocalia ha logrado transmitir en sus presentaciones, que fueron valoradas por los bolivarenses en ocasión de las tres presentaciones que realizaron en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°: °: Remitir copia de la presente a los interesados, con transcripción de Visto y Considerandos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 7085/16 (FPV-PJ) : Minuta declarando al joven Matías Fangio personalidad destacada del deporte bolivarense. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 33/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárese al joven Matías Fangio personalidad destacada del deporte bolivarense

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 7088/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE revea aplicación de aumentos en excedentes de agua. Con despacho favorable, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal NATIELLO adelanta el voto favorable, el Concejal SALAMANCO adelanta el despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 34/2016 =

ARTÍCULO 1°: Que el intendente municipal Dr. Eduardo Bucca revea la aplicación de los aumentos en los excedentes de agua realizados en la última facturación de tasas, retrotrayéndolos a los aplicados en el año 2015.

ARTÍCULO 2°: Que el intendente municipal Dr. Eduardo Bucca, por medio del área que corresponda informe los motivos de la aplicación de este aumento cuyo vencimiento opera en el mes de junio.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 7050/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE gestione implementación de promotores comunitarios en adicciones. Con despacho favorable la Concejal ALBANO expresa Gracias Sr. Presidente nada más que para aclarar que el despacho hacia este expediente es favorable hacia las modificatorias que fueron propuestas en la pasada Sesión Ordinaria, esto es lo que aprobamos. La Concejal PALOMINO presta su conformidad. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 35/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al intendente municipal Eduardo Lujan Bucca que gestione ante las áreas provinciales que correspondan la implementación de la figura de promotores comunitarios en adicciones.

ARTÍCULO 2°: Requerir al intendente Municipal Eduardo Lujan Bucca gestione la inclusión de los mismos al equipo técnico del CPA y la incorporación de un cargo .de trabajador social.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Intendente Municipal realice las gestiones necesarias ante la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, para que el CPA de Bolívar pueda disponer de un espacio físico propio, a través de la subvención del alquiler de un inmueble por parte del Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----
Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal ERRECA. Gracias señor Presidente muy simple, aprobamos por unanimidad un reconocimiento al joven bolivarenses Matías Fangio y bueno, debido a que el último fin de semana otro joven bolivarenses de 16, 17 años como es Nicolás Bordón fue campeón provincial en Mar del Plata en categoría cadetes y además de eso tiene una vasta trayectoria en ciclismo, ha sido campeón argentino de rural bike en 2011, en 2012 el campeón argentino en Misiones, campeón de seis ciudades, en 2013 también campeón argentino en Santa Fe, campeón regional, campeón provincial en Balcarce; en 2014 campeón argentino de rural bike y en 2015 nuevamente campeón provincial. No lo queríamos dejar pasar por alto, que en su momento este HCD en su conjunto también le haga un merecido reconocimiento a este joven que hacer muchos esfuerzos, muchos sacrificios y junto con Matías y otros chicos más, nacieron en la escuela de ciclismo allá por el 2007 y 2008, que sigue funcionando y a través de la Dirección de Deportes del municipio sigue apoyando y bancando este deporte tan noble para los jóvenes. Simplemente queríamos decir esto, un reconocimiento para este joven que como tantos otros brindan su esfuerzo y su sacrificio por el deporte bolivarenses. Nada más." **El presidente:** gracias seguramente después de este pedido del concejal Erreca los presidentes de bloque harán oportunamente un proyecto de minuta que sea abarcativo para todos estos jóvenes que no quedaron comprendidos en esta minuta del beneplácito para el joven Matías Fangio así que bienvenido sea el recordatorio que ha hecho el concejal." -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal NATIELLO a arriar el Pabellón Nacional siendo las 19.30. -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD